



## **INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA - EBAU 2024**

### **Matrícula a través del Centro de Bachillerato/CFGS; Estudiantes que estén cursando y finalicen los estudios de 2º en el presente curso.**

La solicitud con la documentación correspondiente se entregará en el Centro en el que se cursó los estudios de 2º de Bachillerato/CFGS. El Centro remitirá los documentos a la Unidad de Acceso del Vicerrectorado de Estudiantes, C/ González Besada, nº 13 – Planta Baja, 33007 Oviedo (Asturias); Teléfono: 985 10 41 15 – [selectividad@uniovi.es](mailto:selectividad@uniovi.es)

El Vicerrectorado de Estudiantes establecerá un plazo de matrícula para cada Centro, que a su vez marcará un plazo para que sus estudiantes cumplimenten y entreguen la solicitud de inscripción.

### **Matrícula a través del Vicerrectorado de Estudiantes: Estudiantes que hayan finalizado sus estudios en cursos anteriores** deben inscribirse para las pruebas por su cuenta como **estudiantes libres**.

- Deberán realizar la matrícula presencialmente, previa solicitud de cita previa en: <https://ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=UOVI>  
De entre los ámbitos disponibles deberá seleccionar GESTIÓN DE ESTUDIANTES; posteriormente tendrá que seleccionar UNIDAD DE ACCESO – trámites.

#### **Plazo de matrícula para estudiantes libres:**

<b>Convocatoria ordinaria</b>	<b>Convocatoria extraordinaria</b>
Del 22 de abril al 14 de mayo	Del 17 al 21 de junio

- **La solicitud** se rellenará **con letra clara y legible**. Es obligatorio cubrir todos los datos solicitados
- **No omita ningún dato de los solicitados.**
- **Toda solicitud sin la debida firma carece de validez.**

#### **Tasas (Decreto 38/2023, de 16 de junio)**

- Inscripción: 60 euros
- Fase de Acceso: 40 euros
- Fase de Admisión: 15 euros por asignatura

#### **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:**

- Impreso de solicitud de matrícula, disponible en la siguiente página web: <https://www.uniovi.es/estudia/grados/sobrelosgrados/ebau>
- Fotocopia del D.N.I., N.I.E. o en su caso, Pasaporte (*fotocopia en DIN-A4 para evitar extravíos*)
- Certificación Académica Oficial **original** del Centro donde haya finalizado los estudios, en el que figuren: la nota de las asignaturas y la nota media de Bachillerato o CFGS y la fecha de solicitud del título.
- En caso de contar con los beneficios de familia numerosa, **fotocopia compulsada** del carné en vigor, en su defecto, certificado expedido por la Consejería de reunir los requisitos a la fecha de la matrícula.
- Las personas con necesidades educativas específicas (NEE) o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), que soliciten adaptación de la prueba, se les aplicarán en las pruebas las adaptaciones realizadas a lo largo de la etapa educativa previa. Deberán aportar el Informe Psicopedagógico del equipo de orientación del centro y, en su caso, la condición de discapacidad



aportando el certificado, dictamen o procedimiento de valoración realizado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

- Quienes sean beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital o del salario social básico, al formalizar la inscripción, **autorizan a la consulta u obtención de esta documentación**, salvo que conste en el procedimiento oposición expresa  **No autorizo a la consulta**. En este caso podrán acreditar tal situación mediante la presentación de la resolución estimatoria, o por cualquier otro documento de valor probatorio admitido en derecho.
- El pago se podrá realizar en una oficina bancaria, a través de un **cajero automático** (se incluirán los datos que figuran en la carta de pago: referencia, importe, etc.), o mediante **pago telemático** (algunos bancos permiten esta opción a través de su página web, que será similar al pago en cajero automático).